



## **BASES DE LA PROMOCIÓN "Pruébame gratis. NATURE"**

### **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La sociedad COMERCIAL GALLO, S.A.U. con NIF número A-07046204 y domicilio social en Carretera de Madrid, 6 14620 El Carpio CÓRDOBA (en adelante Comercial Gallo) realizará una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, consistiendo ésta en una promoción con fines publicitarios y premio seguro.

La promoción se denominará "Pruébame gratis. NATURE" y se desarrollará en todo el territorio nacional.

### **2. OBJETO**

La promoción "Pruébame gratis. NATURE" es una promoción que ha sido desarrollada por COMERCIAL GALLO, exclusivamente para promocionar la venta de los siguientes productos (en adelante Productos de la promoción):

- Gallo NATURE Macarrones con Quinoa, Centeno Malteado y Cúrcuma 400g.
- Gallo NATURE Plumas con Chía, Trigo Sarraceno y Lenteja Roja 400g.
- Gallo NATURE Espirales con Espirulina, Cúrcuma y Remolacha 400g.
- Gallo NATURE Plumas con Kale, Espirulina y Zanahoria. 400gr.

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Promoción válida en todo el territorio español.

### **4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El plazo de participación en la promoción será del 2 de Enero del 2018 al 30 de Abril del 2018, ambos inclusive.

Comercial Gallo se reserva el derecho de prorrogar la duración de la promoción en caso de ser necesario. En este caso la nueva fecha de vencimiento será comunicada en la página web [www.pruebagallonature.es](http://www.pruebagallonature.es) así como en las bases de la promoción.

### **5. PREMIOS**

Los premios consisten en el reembolso del importe pagado por el consumidor por la compra de una unidad de cualquiera de los productos promocionados e indicados en el punto 2, hasta un máximo de 2 unidades diferentes. Dicho reembolso se realizará mediante transferencia bancaria.

Comercial Gallo se reserva la posibilidad de sustituir los antedichos premios por otros de valor y características semejantes, de considerarlo necesario.

En ningún caso, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo, a petición del participante y / o ganador.



## **6. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar todos los consumidores de Comercial Gallo, mayores de 18 años, residentes en el territorio español, que adquieran los productos anteriormente mencionados en el punto 2.

A todos los efectos de la promoción serán considerados consumidores de Comercial Gallo exclusivamente las personas físicas, particulares que adquieran los Productos de la promoción para su consumo personal o/y de la unidad familiar a la que pertenezcan.

Quedan excluidos expresamente de la promoción aquellas empresas o sociedades, ya sean personas físicas o jurídicas, sus empleados y familiares hasta el cuarto grado, que adquieran los Productos de la Promoción para su distribución a los puntos de venta o para otros usos diferentes al consumo personal o/y familiar.

COMERCIAL GALLO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

En el supuesto de que un participante no cumpla con los requisitos incluidos en estas bases, la participación en la promoción no será válida.

## **7. GRATUIDAD**

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los packs que se promocionan, ni pago adicional para el consumidor.

## **8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción consiste en el reembolso exacto del precio pagado por una unidad de los productos promocionados que el consumidor haya comprado, hasta un máximo de dos unidades diferentes de los productos indicados en el punto 2. El reembolso se hará mediante transferencia bancaria en un plazo aproximado de 30 días desde la fecha de participación.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá:

- 1.- Adquirir alguno de los Productos de la promoción indicados en el punto 2 de las presentes bases, y cuyo envase lleve una etiqueta promocional con el mensaje "pruébame gratis"
- 2.- Introducir el código promocional, que encontrará en el interior de la etiqueta promocional "pruébame gratis", en el apartado correspondiente de la página web: [www.pruebagallonature.es](http://www.pruebagallonature.es) . Este código es único, el sistema informático no aceptará duplicidades del mismo.
- 3.- Facilitar los datos personales solicitados al registrarse en la página web: [www.pruebagallonature.es](http://www.pruebagallonature.es): nombre, apellidos, teléfono, e-mail, producto adquirido, núm. de cuenta bancaria – IBAN – donde desea que se le realice la transferencia.



4.- Adjuntar una imagen del ticket de compra legible, que debe contener uno de los productos en promoción. En el ticket de compra debe ser legible el producto adquirido, así como la fecha de compra.

5.- Aceptar las bases de la promoción y la política de privacidad contenidas en las mismas bases.

6.- Enviar el formulario cumplimentado en su totalidad. En caso de que el Consumidor no facilitase sus datos personales y / o bancarios y /o no cumplimentase los requisitos descritos en los puntos anteriores, no se le podrá reembolsar el importe del producto adquirido y la participación no se considerará válida.

La comunicación de la promoción se realizará a través de los siguientes medios:

- En la etiqueta promocional del producto
- En la Web: [www.pruebagallonature.es](http://www.pruebagallonature.es)
- Display

Existirá una dirección de correo electrónico al que poder escribir en caso de existir alguna duda relacionada con la promoción en [www.pruebagallonature.es](http://www.pruebagallonature.es) o en [www.pastasgallo.es/contacta](http://www.pastasgallo.es/contacta)

## **9. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

Los participantes recibirán en el plazo aproximado de 30 días posteriores a la fecha de participación una transferencia bancaria por el importe exacto del precio pagado por la compra de una unidad de las referencias definidas en el punto 2.

## **10. LIMITACIONES**

Los premios de dicha promoción están limitados a seis mil (6.000) reembolsos, del total de los productos promocionados.

La promoción está limitada a un único reembolso por producto en promoción, por persona, cuenta bancaria y ticket de compra. Lo máximo que se puede reembolsar por persona y / o cuenta bancaria son 2 unidades (diferentes cada una de ellas) de los productos mencionados en el punto 2 de las presentes bases.

El consumidor podrá introducir en una misma participación hasta 2 productos diferentes y estos pueden aparecer en el mismo ticket de compra o en diferentes tickets de compra.

Los productos de la promoción han de haber sido adquiridos dentro del periodo promocional establecido en las presentes bases.

Es imprescindible conservar el original del ticket de compra hasta recibir el reembolso para el caso de que le sea solicitado.

Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a una no emisión del reembolso.



Se considerarán nulas y no tendrán derecho a reembolso alguna aquellas participaciones que no acrediten mediante ticket de compra legible adjunto la compra de uno de los productos en promoción.

No se admitirán participaciones una vez alcanzado el límite de seis mil (6.000) reembolsos, del total de los productos promocionados o posteriores a la fecha 30 de Abril de 2018.

## **11. CLAUSULAS GENERALES**

1. Comercial Gallo se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción. Comprometiéndose en este caso a publicar la modificación a través de su página web [www.pastasgallo.es](http://www.pastasgallo.es).

2. Comercial Gallo comprobará que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción especificados en estas bases.

3. La participación del consumidor en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

4. Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por Comercial Gallo.

5. Los datos de carácter personal de los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, Comercial Gallo quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluida la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales facilitados por los usuarios que participen en la presente promoción quedarán incorporados y serán tratados en ficheros titularidad de Comercial Gallo S.A.U., excepto los datos bancarios que serán debidamente eliminados.

Estos datos serán utilizados durante el período de vigencia de esta promoción, con el propósito de informar, incluso por medios electrónicos, sobre los resultados de esta promoción y efectuar las comunicaciones pertinentes a la promoción. Posteriormente su uso será para mantener informados a los usuarios sobre nuevas promociones y noticias relacionadas con los productos de Comercial Gallo S.A.U.

Los participantes en esta promoción y los usuarios registrados podrán ejercer, en relación con el tratamiento de sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de revocación del consentimiento para la cesión de los mismos y para el envío de información por vía electrónica, en los términos referidos en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, demás normas que la desarrollan y la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, comunicándolo debidamente a través de carta dirigida a cualquiera de las direcciones siguientes acompañada de una fotocopia de un documento de identidad:



COMERCIAL GALLO, S.A.U.  
Av. Diagonal 468, 4ºC, 08006 Barcelona

### **13. RESPONSABILIDADES**

Comercial Gallo no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

Comercial Gallo y / o el tercero que gestione la realización de la promoción no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

### **14. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las bases de la presente promoción serán debidamente protocolizadas ante el Ilustre Notario de Barcelona, D. Enrique Beltran, quedando a la libre disposición de los participantes en la página web de la promoción [www.pruebagallonature.es](http://www.pruebagallonature.es)

### **15. RECLAMACIONES Y DESAVENENCIA**

El período de reclamación de la promoción finaliza transcurridos noventa días desde la fecha de comunicación al agraciado del premio obtenido.

En caso de producirse una devolución bancaria del reembolso, se contactará vía email al consumidor avisando y solicitando la actualización de la cuenta bancaria, siendo el plazo de respuesta de 15 días desde la fecha de envío del email. Una vez pasado dicho plazo de 15 días, sin obtener respuesta, no se atenderá la participación y ésta quedará anulada.

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo estipulado y por escrito vía mail a través de <http://www.pastasgallo.es/contacta> o a la dirección que consta en el encabezamiento de estas Bases indicando como referencia el texto "Pruébame gratis. NATURE" y exponiendo la fundamentación con que basan su manifestación. Comercial Gallo, quien, de conformidad con las reglas aplicables legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

### **16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO**

Todos los actos pertinentes a la promoción de esta promoción están sujetos a la legislación común española, debiendo resolverse cualquier divergencia ante los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por razón de residencia pudiera corresponder al participante.